Nacionalidad española por residencia



Información importante sobre el Reglamento General de Protección de Datos.



Información adicional sobre Protección de Datos personales. En el siguiente enlace del Portal del Ministerio de Justicia dispone de Información General relativa al tratamiento de Datos Personales así como particular respecto al tratamiento de Datos Personales en las Solicitudes de Adquisición de la Nacionalidad Española.



Necesita tener instalado en su equipo la aplicación AutoFirma. **Con AutoFirma podrá completar el Trámite de forma exitosa.**

Puede descargar la aplicación en el siguiente enlace: **Descargar AutoFirma.** La descarga incluye el manual de instalación de AutoFirma.



Puede aportar documentación adicional a su Expediente de Nacionalidad por Residencia ya iniciado en Sede Electrónica, a través de **Solicitud de Nacionalidad Española por Residencia**.



Advertencia sobre legalización de documentos



Advertencia sobre solicitudes de dispensa de las pruebas del Instituto Cervantes

Solicitud de nacionalidad española por residencia



Tramitación On-line con Certificado Digital

Tramitación telemática completa

Puede solicitar la nacionalidad por residencia de forma electrónica completando el formulario al que se accede desde esta página. Podrá utilizar este modelo tanto si la solicitud es para usted mismo como si actúa en representación de un menor de 14 años o persona con la capacidad modificada judicialmente del que ejerce la patria potestad, tutela o curatela. También podrá cumplimentar la solicitud desde este formulario si actúa como representante del interesado y está dotado de un mandato o poder que acredite dicha representación.

Durante la solicitud deberá aportar diversa documentación que debe digitalizar y adjuntar. Dispone de cuatro meses desde la fecha de creación para completar su solicitud, si pasado ese plazo no ha firmado y enviado la solicitud, ésta se borrará de manera automática.

Guía de trámite online - Solicitud de nacionalidad española por residencia



Preguntas Frecuentes: Cl@ve Vídeo explicativo

Descarga del formulario 790 026



Tramitación On-line sin Certificado Digital



Tramitación telemática completa

La presentación del formulario 790 es necesaria para realizar presencialmente el pago de la tasa administrativa asociada a su solicitud de nacionalidad española por residencia.

Desde este enlace puede descargar el formulario 790 que deberá cumplimentar para realizar el pago en un banco.

IMPORTANTE: No debe fotocopiar estos impresos puesto que contienen un código numérico que debe ser único para cada solicitud.

Guía de uso del trámite online - Descarga del formulario 790 026

Consulta telemática de expedientes de nacionalidad española por residencia



Tramitación On-line sin Certificado Digital



Tramitación telemática completa

Aquí puede consultar en qué fase del proceso se encuentra su expediente.

Podrá acceder al original electrónico del documento para aquellas resoluciones de concesión notificadas.

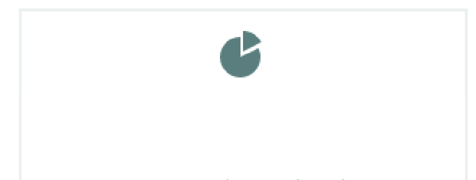
La información que el Ministerio de Justicia ofrece en esta página no tiene carácter de notificación.

Guía de uso del trámite online - Consulta telemática de expedientes de nacionalidad española por residencia

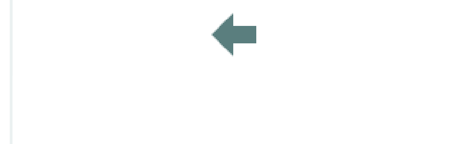
Información Relacionada

Tríptico-Acceso a notificaciones de Nacionalidad en la DEHu.pdf (800.18 KB)

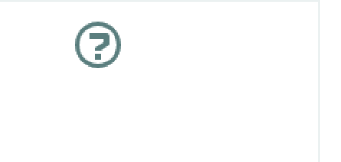
Manual acceso a notificaciones de Nacionalidad en la DEHu (1.81 MB)



Encuesta de Satisfacción



Información General sobre el Propio Trámite



Resuelva sus Dudas

Imprimir Enviar por correo









Sede electrónica

Contacto

Guía de Navegación

Mapa Web

Canal Interno de Información







Aviso Legal

Política de cookies

Política de privacidad

Accesibilidad

Información ambiental